

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos188.550,51	Gastos de personal113.629,00
Impuestos indirectos9.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .179.400,00
Tasas y otros ingresos28.278,49	Gastos financieros600,00
Transferencias corrientes55.000,00	Transferencias corrientes19.700,00
Ingresos patrimoniales89.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales60.000,00
Transferencias de capital44.000,00	Transferencias de capital40.000,00
Pasivos financieros4.500,00	Pasivos financieros5.000,00
TOTAL INGRESOS418.329,00	TOTAL GASTOS418.329,00

Funcionarios: 1.

Laboral Fijo: 2.

Laboral Temporal: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 5 de enero de 2018.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 32

BOPSO-7-17012018